

Ord. 2020-00062

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, trece (13) de septiembre de 2022, al despacho de la señora Juez, con solicitud de la parte actora.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, Observa el Despacho que a folio 120 del expediente obra memorial de la parte demandante en la que solicita se releve curador ad litem, en atención a que el nombrado en auto anterior, no ha comparecido a tomar posesión del cargo asignado.

Por lo anterior, se dispone RELEVAR del cargo al Doctor NIBARDO CRUZ MORENO y se designa como nuevo curador de los herederos indeterminados al Doctor DANNY ORLANO TIQUE SEPULVEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.204.046 y portador de la Tarjeta Profesional No. 255.323 del C.S.J, quien puede ser notificado en las direcciones electrónicas :
dannytique@hotmail.com y solanoyasociadosabogados@outlook.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y SS del C.G.P., por secretaria líbrese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy, 28 de septiembre de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 161.  Secretaria Cilia Yaneth Alba Agudelo
--